

Parral, 22 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 771 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-6-L111 "Herramientas de Gasfitería FAGEM D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

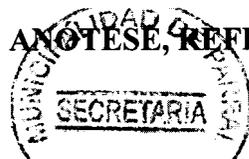
Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Renato Díaz S.A. cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

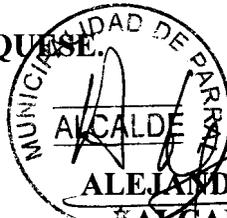
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-6-L111 "Herramientas de Gasfitería FAGEM D.A.E.M. Parral", al proveedor, Renato Díaz S.A. Rut 89.125.000-2 por un Monto Total de \$ 2.878.173.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 214.05.01.050 "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión 2.010" D.A.E.M. Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARRILLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)

ARCHIVO DA/laba-
DIRECCION



- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.